INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2009

Quito, 26 de marzo del 2010

A los Señores Accionistas y Directivos de:

MAOCEAN S.A. MARES Y OCEANOS

En cumplimiento a expresas normas legales publicadas por la Superintendencia de Compañías; y conforme a lo establecido en los Estatutos de la Compañía, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2009.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 274 de la Ley de compañías, se ha fiscalizado la administración de la compañía.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de Control interno, los procedimientos son adecuados y oportunos, y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Después del análisis efectuado, confirmo que los movimientos de sus operaciones expresados en el Balance General, presentan razonablemente la situación financiera de MAOCEAN S.A. al 31 de diciembre de 2009, están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad.

Atentamente

LCDO PEPE HERRERA

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS 29 ABR. 2010 OPERADOR 9 QUITO